



**MURO PAVIMENTOS Y
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

ESTADÍSTICA DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS

Factura

SERIE:

FOLIO: 408

FECHA: 6/9/2017 13:33:51

Documento Válido

**MURO PAVIMENTOS Y
CONSTRUCCIONES SA DE CV**

IMPORTE: 421,178.08 FRANCISCO VILLA NO. 2000 DIVISION
DEL NORTE
CHIHUAHUA 31064
CHIHUAHUA CHIHUAHUA MEXICO

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Domicilio: Mina No. 408

Teléfono:

Ciudad: Chihuahua

Colonia: Centro
Estado: Chihuahua

C.P.: 31000
País: México

Lugar de Expedición: FRANCISCO VILLA 2000, DIVISION DEL NORTE,
31064, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
MEXICO

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	ANTICIPO Contrato de Obra Pública: No. 120/2017 Relativo a Pavimentación con Mortero Asfáltico en Bld. Juna Pablo II, entre Av. Pacheco y Perif. Vicente Lombardo Toledano 0+000 hasta 2+354	421,178.08	421,178.08

Importe con letra
CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.
Método de Pago
No Identificado
Número de Cuenta de Pago:

SUBTOTAL:	421,178.08
I.V.A.:	67,388.49
TOTAL:	488,566.57



FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Emitido por:
CONTPAQ i
Software empresarial fácil y completo

Serie del Certificado del emisor:	00001000000302079786
Folio fiscal:	BEB76AB5-01E1-4D80-88B8-B2C24D63CB30
No de Serie del Certificado del SAT:	0000100000040486074
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 6 2017 - 14:34:03

Sello digital del CFDI
V9QXN3SzOm0gBxc8nrUNj3ZA110+d6xorbx3yM13IzGI1J0JXPYOMjAFng20GJ1keRvEtRL7AXR71gfV4D3eZH/LWGIciB03smPQR/4FuP+6QP4m70gG3vHqt0FEr41UukDL63EMMCQzb3JJ4mLoY+1Jq31RRUmK2hs5SmHN/8=

Sello del SAT
qcD6AsIxAWYHp0izH3U64DG43WTgb6WqXuB4aaE5q3Au7vt1L2Lat7QkqgRB0kDO70c/UUP5nvLRykcf FvVkv/vEwlp9c1ELvcPuzG1CaFA1SvmpSgJNR62NDdz1Yb9L2e9ZjzN47i7KycZDbouyzW/P92gGwIUTY RfTL1GGM45Z4k8GCZ97pq0XAvmaB/5LKCfiT1YypK1wCQ2qwXwsUKmbH75NkrWBHTpRqvYheU4xtovt +UuBvxuGVxp3yf49oq0bt kKFF2wTTGY2cwOMFmhLP2mwxX8B/va+acTV1IXkOowIr4h0o4f8Dso2TxNc 1Y6zPcc1ZvIoQzTHY+2aqQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
1.0 BEB76AB5-01E1-4D80-88B8-B2C24D63CB30 2017-09-06T14:34:03 V9QXN3SzOm0gBxc8nrUNj3ZA110+d6xorbx3yM13IzGI1J0JXPYOMjAFng20GJ1keRvEtRL7AXR71gfV4D3eZH/LWGIciB03smPQR/4FuP+6QP4m70gG3vHqt0FEr41UukDL63EMMCQzb3JJ4mLoY+1Jq31RRUmK2hs5SmHN/8= 0000100000040486074

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MPC990615U13	MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BEB76AB5-01E1-4D80-88B8-B2C24D63CB30	2017-09-06T13:33:51	2017-09-06T14:34:03	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$488,566.57	ingreso	Vigente	



Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)



ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432 VALIDA

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO				EXPEDICION
				21-08-2017
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
162,855.53	PESOS	1833079	0	0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 162,855.53 CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.

Por: MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE FRANCISCO VILLA NO. 2000, COL. DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Ante: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Dirección: AVE. INDEPENDENCIA # 209, COL. CENTRO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA

10% DE CUMPLIMIENTO CON IVA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 120/2017, DEL 21/08/2017, RELATIVO A PAVIMENTACION CON MORTERO ASFALTICO EN BLVD. JUAN PABLO II ENTRE AV. PACHECO Y PERIF. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+354.

PARA GARANTIZAR POR: MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 120/2017, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES DE PAVIMENTACION CON MORTERO ASFALTICO EN BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE AV. PACHECO Y PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+354, CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,628,555.26 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD Y HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AÚN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA PÓLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE TESORERÍA MUNICIPAL; F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; H) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN

Expedido en: OFICINA: 00151; CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

IVAN FELIPE ORDOÑEZ VÉNZOR
OVI810214G37

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO. EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.



FIRMA DIGITAL

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0918 473C C9

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 3

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0037-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

alvE87yQd4m3z7rw4wDnyCg8h3g8f86w4b5SM5y6d+4DAKTZ7B7B3sswR5sPUE+0K06330u0cAmQwupL74nM8v4umF3pD5auCq3BML9maAe19w+6G0aW02X1h447Fud0D+eCRN6ZMfQ
h1Fv4ub5K6u4DvweoWXY7B846p3yGimsQW4e2VWR+497nngG3agp7N7b4g4uTAL41B4p4ca3w4p3yG4k+254N4e4u4y4k4H473H4U4Q4B4e423G4K434c4p4R426m4k4b4w4F4X1G5U24q4P4Q==

Firma Digital:



ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

**POLIZA DE FIANZA
BENEFICIARIO**

EXPEDICION

21-08-2017

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
162,855.53	PESOS	1833079	0	0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 162,855.53 CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.

Por: MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE FRANCISCO VILLA NO. 2000, COL. DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Ante: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Dirección: AVE. INDEPENDENCIA # 209, COL. CENTRO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA

QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; J) QUE ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO DE BRIONES No. 201-A, INT. 2, COL. SAN FELIPE, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELÉFONO 4302564; K) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.

----- FIN DE TEXTO -----

Expedido en: OFICINA: 00151; CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

IVÁN FELIPE/ORDÓÑEZ VENZOR
00V1810214G37

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS, EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

FIRMA DIGITAL

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0918 473C C9



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0037-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

Página 2 de 3

acefianzasmonterrey.com/validar/0918473CC9
hfrfx006K6WJ/Vwao0WYX1210qabgYomsQhazxWtz+15U7mhc3p3gK7N19g8uJ7A141Bd9q94/SwAp3wJDBK-ZS/4N/Caekal,yk44w6VjH873H/HUWQ8eK29C4/K3apqf6z20mKc01bwFwRX/G3U2U4qGPFQ==